

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorándum N° 01 y 03 de Supervisora de Obras, Elaboración de Proyectos del DAEM al Director DAEM (R) en el cual se solicita gestionar la licitación para la Obra "Cierre perimetral casa cuidador y sustitución de puertas en salas y oficinas Escuela Barreales".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 572 y 573.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Planos
7. Decreto Exento N° 367 de fecha 23.03.2021, establece orden de Subrogancias.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el Proyecto "Cierre perimetral casa cuidador y sustitución de puertas en salas y oficinas Escuela Barreales".
2. El proyecto se financiara con recursos MOVÁMONOS 2019 y FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 1078

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CIERRE PERIMETRAL CASA CUIDADOR Y SUSTITUCIÓN DE PUERTAS EN SALAS Y OFICINAS ESCUELA BARREALES**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Director de Obras** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico de la Obra será el Director de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)